



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 061
LITUECHE, 15-01-2024
SECPLAC N°08

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Proyecto denominado **“Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078”**.
- La Sesión Ordinaria N° 88 del día 06 de Diciembre de 2023, Acuerdo N° 159/2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Litueche, sobre Financiamiento de Intervenciones de Infraestructura Correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional **“Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”**, RBD: 40.078, Ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins. Resolución exenta N°002026 el día 13 de Noviembre 2023.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°699, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1574, con fecha 07 de diciembre del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078”**. que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La presentación de 3 ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-102-LQ23, que recomienda la adjudicación de esta oferta con mayor puntaje, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 28 de diciembre de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°1678 de fecha 29/12/2023, que declara adjudica la licitación pública ID 1743-72-LQ23. Al oferente **ASIVTEMCO SPA, RUT:77.506.863-9**.
- Notificación N°1, de fecha 11 de enero del 2024, emitida por la dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche.
- El NO cumplimiento de Las Bases Administrativas de la Licitacion Publica 14743-72-LQ23, por parte del oferente **ASIVTEMCO SPA, RUT:77.506.863-9**.
- Orden de Compra N°1743-1-SE24, enviada a proveedor el día 05 de enero de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°60 de fecha 12/01/2024, que declara cancela orden de compra N°1743-1-SE24 proveniente de la licitación pública ID 1743-72-LQ23.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Nº 233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

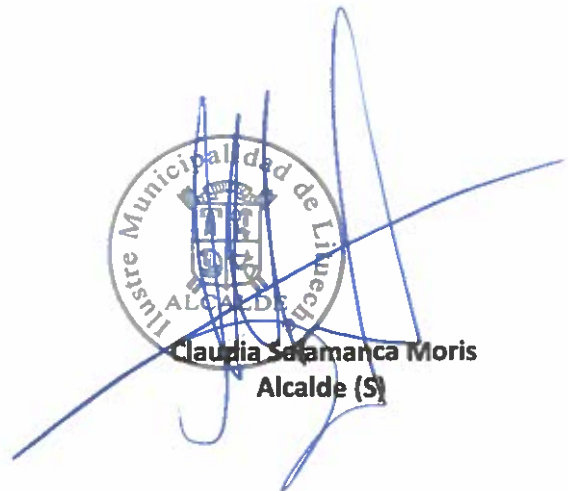
DECRETO:

1. **READJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **VICHUQUEN SERVICIOS SPA RUT:76.769.358-3**, la Licitación denominada: **"Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche"**, Registrado bajo: ID 1743-102-LQ23 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **GÍRESE** Orden de Compra a nombre de **VICHUQUÉN SERVICIOS SPA RUT:76.769.358-3**, por un monto de **\$174.253.373.- IMPUESTO INCLUIDO**.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal



Claudia Salamanca Moris
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/FHH/sts
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto N°233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

1. **READIUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **VICHUQUEN SERVICIOS SPA RUT:76.769.358-3**, la Licitación denominada: "**Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche**", Registrado bajo: ID 1743-102-LQ23 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **GÍRESE** Orden de Compra a nombre de **VICHUQUÉN SERVICIOS SPA RUT:76.769.358-3**, por un monto de **\$174.253.373.- IMPUESTO INCLUIDO**.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/FHH/sfs
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC

